

Juan Muñoz Ferrin & Juan Candela
Desgras de los
Pedro Juan y
Francisco

Jose Valero
Luisiano Pore

P. A. D. E. A. P.
Juan Ortega

Session ordinaria de 4 de Enero y En la villa de Huelva a cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve, Reunido en sus Salas Comistorales el Sr. del Excmo Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Fran.º Gonzalez Gil, Comandante de caballeria de los ejercitos nacionales y Alcalde popular de la misma, para celebrar la session ordinaria de este dia se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandose conforme quedo aprobada.

Seguidamente el Excmo Ayuntamiento en conformidad a lo que prescribe el art.º 60 de la ley municipal señalo los Lunes y Jueves de cada semana para celebrar las sesiones ordinarias.

Sin intermision el Sr. presidente puso en conocimiento de la Corporacion como en el dia primero de este mes para el arreglo y buen servicio de los S.ºs. Alcaides habia nombrado intimamente a Blas y Cristobal Candela Perez alguaciles porteros, por solo haber dos que cubrian este servicio; el Excmo Ayuntamiento enterado en uso de las facultades que le concede la ley municipal propusio a los individuos citados para el desempeño de las dos expresadas plazas de alguaciles; en su consecuencia el Sr. presidente nombro y nombro a Blas y Cristobal Candela Perez.

En continuacion el Sr. presidente dio conocimiento a la Corporacion como habia separado del cargo de Inspector el carner a D. Francisco Dentero Aron, para cuya Corporacion propusio el que tubiere por conveniente; el Excmo Ayuntamiento en su vista propuso al expresado D. Fran.º Dentero, el cual por el Sr. presidente fue nombrado para que desempeñe el referido cargo.

En la misma forma, en conformidad al art.º 79 de la ley municipal de esta poblacion, el Excmo Ayuntamiento la dividió en tres cuartales

